

ACUERDO N° 661 DE 2021
(11 de junio)

“POR EL CUAL SE RATIFICA LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA, CORHUILA DENOMINADA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- ESENCIA INSTITUCIONAL, APROBADA MEDIANTE ACUERDO 617 DEL AÑO 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno de CORHUILA y bajo su responsabilidad está la dirección estratégica de los diferentes planes y proyectos institucionales determinados al cumplimiento de los objetivos misionales;

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 617 del 11 de septiembre del 2020, se adoptó el Proyecto Educativo Institucional - PEI - de la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, en donde se incluye la MISIÓN denominada “ESENCIA INSTITUCIONAL” la cual establece el *“Contribuir al desarrollo integral de las personas mediante el fortalecimiento del emprendimiento innovador, la investigación básica y aplicada, la pertinencia formativa, la generación y transferencia del conocimiento, como aporte al progreso regional y al bienestar colectivo en el ejercicio de la responsabilidad social”*;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ratificar la MISIÓN denominada en el PEI “ESENCIA INSTITUCIONAL” de la Corporación Universitaria del Huila –CORHUILA-, aprobada mediante Acuerdo 617 de 2020, la cual establece lo siguiente:

“La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, denomina Esencia Institucional a su misión, mediante la cual se busca “Contribuir al desarrollo integral de las personas mediante el fortalecimiento del emprendimiento



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



Consejo Superior. Acuerdo 661 del 11 de junio de 2021. Pág. 2

innovador, la investigación básica y aplicada, la pertinencia formativa, la generación y transferencia del conocimiento, como aporte al progreso regional y al bienestar colectivo en el ejercicio de la responsabilidad social”.

ARTÍCULO 2°. El Consejo Superior incorporará en el contenido de la reforma de los Estatutos la misión denominada en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- “ESENCIA INSTITUCIONAL”, aprobado mediante Acuerdo 617 de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 11 días del mes de junio del 2021.


JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

